







DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 1422/2020 ASUNTO: El que se Indica

La Cruz, Elota, Sin a 14 de Febrero del 2020

RESTAURANTE "LA CASONA", COL. CENTRO, LA CRUZ, ELOTA, SIN.

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos, según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, se les concede PERMISO para que realice LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (CENA ROMANTICA) en el lugar arriba mencionado, el día 14 DE FEBRERO DEL 2020, debiendo sujetarse al siguiente horario...

Día 14 de Febrero del 2020, de las 20:00 horas a las 02:00 horas, del día siguiente.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"
A T E N T A M E N T E
LA OFICIAL MAYOR

PROFRA. MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ HERAS

alos Monvel-Charles Meza 14/02/2010

C.c.p.- Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal C.c.p.- archívo.-

